



**FORMATO DE DIAGNÓSTICO DE AUTOEVALUACIÓN
NORMA ESTATAL NTE-001-SEGOB-ICM-2022 PARA LA CERTIFICACIÓN DE SITIOS SEGUROS PARA LAS MUJERES**

Para obtener la certificación se deberá realizar el diagnóstico de autoevaluación con la finalidad de conocer y verificar el estado actual del cumplimiento de los criterios y requisitos de certificación establecidos en la Norma.

DATOS GENERALES DEL SITIO		
Categoría del sitio:	Fecha:	
Denominación del sitio:		
Domicilio del sitio:		
Tipo de certificación:		
<input type="checkbox"/> Inicial	<input type="checkbox"/> Seguimiento	<input type="checkbox"/> Renovación
Total de personas adscritas al sitio:	Mujeres	Hombres

Indicaciones para el llenado del diagnóstico de autoevaluación:

- La persona designada para responder la autoevaluación deberá contar con el conocimiento y alcance a toda la información del sitio.
- Marcar con una X la respuesta según corresponda.
- Para acreditar el cumplimiento de cada rubro deberá contar con la evidencia señalada.
- La escala de puntuación se realiza de 0 a 4



I. Capacitación y sensibilización.

El sitio debe acreditar que su personal está debidamente capacitado y sensibilizado en temas de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Dicha capacitación debe ser impartida de manera gratuita, por personas capacitadoras registradas en el padrón avalado por el Comité Interinstitucional.

REQUISITOS	SI	NO	EVIDENCIA	PUNTUACIÓN				
				0	1	2	3	4
1. Cuenta con programa de capacitación que incluya de manera permanente temas sobre derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, masculinidades, uso del lenguaje incluyente.			• Documento del programa					
			• Calendario					
			• Cartas descriptiva					
			• Cursos y conferencias					
			• Material de apoyo					
2. El 100% del personal del sitio ha sido capacitado en temas sobre derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, masculinidades, uso del lenguaje incluyente.			• Cartas descriptivas del taller o talleres					
			• Presentación de Power Point					
			• Listas de asistencia					
			• Evaluaciones pre y post					
			• Informe de resultados y de medición del					



			impacto de la capacitación						
			• Memoria fotográfica						
			• Constancia de participación						
3. Cuenta con campaña de sensibilización en materia de prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, igualdad y no discriminación.			• Memoria fotográfica						
			• Materiales de difusión						
4. Realiza actividades o eventos enfocados exclusivamente a prevenir y la eliminar de la violencia contra las mujeres, así como promover la igualdad y no discriminación.			• Memoria fotográfica						
			• Materiales de difusión						
5. El personal del sitio ha recibido capacitación en la alineación de la Norma NTE-001-SEGOB-ICM-2022 para la Certificación de Sitios Seguros para las Mujeres y en ABC de Genero.			• Listas de asistencia						
			• Memoria fotográfica						
			• Constancia de participación						
TOTAL DE PUNTUACIÓN									
Observaciones:									



II. Adopción del protocolo base

Debe acreditar que ha adoptado al menos el protocolo base de atención a víctimas de violencia de género y que el personal responsable de la atención a usuarias han recibido la capacitación para aplicarlo.

REQUISITOS	SI	NO	EVIDENCIA	PUNTUACIÓN				
				0	1	2	3	4
1. Ha adoptado el Protocolo base de primera atención a mujeres víctimas de violencia de género.			• Carta compromiso					
			• Infografía del Protocolo base					
2. Cuenta con personal designando específicamente para la atención de casos de violencia contra mujeres de acuerdo a al Protocolo base.			• Oficio de designación					
			• Carta compromiso					
3. El personal designando específicamente para la atención de casos de violencia contra, está debidamente capacitado en la aplicación del Protocolo base, así como temas de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, masculinidades, uso del lenguaje incluyente.			• Cartas descriptivas del taller o talleres					
			• Listas de asistencia					
			• Memoria fotográfica					
			• Constancia de participación					



4. El personal designando específicamente para la atención de casos de violencia contra mujeres de acuerdo a al Protocolo base, identifica los diferentes tipos y modalidades de violencia establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad aplicable.		<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista 					
		<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario 					
5. El personal designando específicamente para la atención de casos de violencia contra mujeres, conoce y aplica los 8 pasos del Protocolo base de primera atención a mujeres víctimas de violencia de género.		<ul style="list-style-type: none"> • Infografía del Protocolo base 					
		<ul style="list-style-type: none"> • Formato para el registro estadístico de atenciones 					
6. El personal designando específicamente para la atención de casos de violencia contra mujeres, identifica a que instituciones debe canalizar para una atención especializada.		<ul style="list-style-type: none"> • Directorios de instituciones 					
		<ul style="list-style-type: none"> • Números de emergencia 					
		<ul style="list-style-type: none"> • Registro estadístico de canalizaciones 					
7. El personal del sitio, así como las personas visitantes o usuarias identifican		<ul style="list-style-type: none"> • Gafete de identificación 					
		<ul style="list-style-type: none"> • Directorio 					



plenamente al personal designando específicamente para la atención de casos de violencia contra mujeres de acuerdo a al Protocolo base.			<ul style="list-style-type: none"> Identificación de espacio 					
TOTAL DE Puntuación								
Observaciones:								

III. Accesibilidad e Infraestructura

Debe acreditar que cuenta con las condiciones y las características de infraestructura que hagan posible el acceso libre y seguro para las todas mujeres que lo visitan, usan u ocupan, favoreciendo así la prevención de acciones que pueden constituir expresiones de violencia de género.

REQUISITOS	SI	NO	EVIDENCIA	Puntuación				
				0	1	2	3	4
1. Cuenta con plan de accesibilidad de espacios físicos para todas las persona.			<ul style="list-style-type: none"> Documento 					
			<ul style="list-style-type: none"> Memoria fotográfica 					
2. Cuenta con un programa de protección civil que incluya a todas las personas.			<ul style="list-style-type: none"> Documento 					
			<ul style="list-style-type: none"> Memoria fotográfica 					



3. Cuenta con puntos de acceso, banquetas, andadores bien iluminados y con espacio suficiente para transitar al interior del sitio.			• Memoria fotográfica					
4. Cuenta con espacios, mobiliario y equipo apto todas las personas			• Memoria fotográfica					
5. Cuenta con al menos un lugar para la atención y resguardo de mujeres en situación de violencia de acuerdo al Protocolo base.			• Memoria fotográfica					
6. Los espacios cuentan con suficiente visibilidad para evitar conductas y expresiones de violencia de género.			• Memoria fotográfica					
7. Cuenta con lactarios			• Memoria fotográfica					
8. Cuenta con botones de pánico en lugares estratégicos y accesibles.			• Memoria fotográfica					
TOTAL DE PUNTUACIÓN								
Observaciones:								

IV. Políticas para la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres



Debe acreditar que cuenta con políticas o acciones encaminadas a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, así como la incorporación de la perspectiva de género.

REQUISITOS	SI	NO	EVIDENCIA	PUNTUACIÓN				
				0	1	2	3	4
1. Cuenta con alguna política o acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.			<ul style="list-style-type: none"> Documento o programa en el que conste la existencia y regulación de la política o acciones. 					
			<ul style="list-style-type: none"> Documento que establezca el compromiso formal de la máxima autoridad, alta dirección o representante legal del sitio respecto del cumplimiento de la política o acción. 					
			<ul style="list-style-type: none"> Documento que establezca el compromiso por parte del personal del sitio respecto del cumplimiento de la política o acción. 					
2. Cuenta con un área o persona responsable para del seguimiento de la implementación de la política o acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.			<ul style="list-style-type: none"> Oficio de designación 					
			<ul style="list-style-type: none"> Reglamento interior 					
			<ul style="list-style-type: none"> Organigrama 					
3. Cuenta con mecanismos o acciones para atender la violencia contra las mujeres o en			<ul style="list-style-type: none"> Documento, lineamientos, guías, modelos, manuales, protocolos de regulación alineados a la normatividad aplicable 					



su caso canalizar para su atención.									
4. Cuenta con mecanismos o acciones para denunciar y sancionar la violencia contra las mujeres o en su caso canalizar para su atención.			<ul style="list-style-type: none"> • Documento, lineamientos, manuales, guías, modelos, protocolos de regulación alineados a la normatividad aplicable 						
			<ul style="list-style-type: none"> • Registro de casos atendidos 						
5. Cuenta con mecanismos para atender, denunciar y sancionar el acoso sexual y el hostigamiento sexual.			<ul style="list-style-type: none"> • Documento, lineamientos, protocolos de regulación alineados a la normatividad aplicable 						
			<ul style="list-style-type: none"> • Registro de casos atendidos 						
6. Cuenta con alguna política o acciones para la incorporación de la perspectiva de género.			<ul style="list-style-type: none"> • Documento o programa en el que conste la existencia y regulación de la política o acciones 						
7. Cuenta con Unidad de Género.			<ul style="list-style-type: none"> • Oficio de designación 						
			<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento interior 						
			<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama 						
				TOTAL DE PUNTUACIÓN					
Observaciones:									



V. Elementos visuales

El sitio debe acreditar que cuenta con elementos gráficos que permitan contribuir a prevenir expresiones de violencia de género contra las mujeres.

REQUISITOS	SI	NO	EVIDENCIA	PUNTUACIÓN				
				0	1	2	3	4
1. Uso de lenguaje incluyente y no sexista en sus comunicaciones escritas internas y externas.			• Ejemplos de oficios					
			• Ejemplos de circulares					
2. En las publicaciones y anuncios que se hacen en el sitio se observa la aplicación de la perspectiva de género y el lenguaje incluyente y no sexista.			• Páginas web oficiales					
			• Redes sociales oficiales					
3. Cuenta con documento, cartel, poster que contenga la manifestación del compromiso con la eliminación de violencia.			• Documentos					
			• Fotografías					
4. Cuenta con identificación de los espacios destinados a la atención o denuncia de la violencia.			• Señalización					
			• Fotografías					
5. Cuenta material impresos para la prevención de la violencia.			• Trípticos, dípticos, cartillas de derechos de las mujeres, violentómetros, pendones, letreros, carteles					
6. Cuenta material digital para la prevención de la violencia.			• Videos					
			• Audios					
TOTAL DE PUNTUACIÓN								



Observaciones:

VI. Vigilancia

Debe acreditar que cuenta con elementos o condiciones para prevenir la comisión de conductas constitutivas de violencia de género, así como para garantizar la seguridad de las mujeres que lo visitan, usan u ocupan.

REQUISITOS	SI	NO	EVIDENCIA	PUNTUACIÓN				
				0	1	2	3	4
1. Cuenta con personal de vigilancia.			<ul style="list-style-type: none"> • Contrato 					
2. El personal de vigilancia está capacitado en los temas que establece la Norma.			<ul style="list-style-type: none"> • Constancias de capacitación recibidas 					
3. Cuenta con sistema de video vigilancia al interior del sitio.			<ul style="list-style-type: none"> • Memoria fotográfica 					
			<ul style="list-style-type: none"> • Videos que comprueben el adecuado funcionamiento 					
4. Cuenta con sistema de video vigilancia al exterior del sitio			<ul style="list-style-type: none"> • Memora fotográfica 					
			<ul style="list-style-type: none"> • Videos que comprueben el adecuado funcionamiento 					



5. Cuenta con algún mecanismo o sistema de registro de ingreso y egreso de personas al sitio.			<ul style="list-style-type: none"> • Formato de registro físico o electrónico 									
TOTAL DE PUNTUACIÓN												
Observaciones:												

DATOS DE LA PERSONA DESIGNADA PARA ATENDER EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN		
Nombre completo:		
Cargo:		
Correo electrónico:	Teléfono:	Extensión:
Firma		